

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABERTIS INFRAESTRUCTURA, S. A.

#### *Ampliación de capital liberada*

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A. celebrada el 1 de abril de 2008, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican para general conocimiento de los accionistas de la sociedad, y a los efectos legales oportunos.

Importe de la ampliación y acciones a emitir: El importe nominal de la emisión es de 95.761.293 euros, 31.920.431 nuevas acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes y que se integrarán en la serie única de la compañía.

Tras esta ampliación el capital social de la compañía quedará fijado en 2.010.987.168 euros, dividido en 670.329.056 acciones, de 3 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión: Totalmente liberada, con cargo a la Cuenta de Reserva Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, 95.761.293 euros, y libre de gastos y comisiones para el adquirente en cuanto a la adquisición de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita de acuerdo con las tarifas vigentes que en su momento hayan publicado y comunicado a la CNMV y al Banco de España.

El balance que sirve de base a la operación es el cerrado a cuenta del ejercicio 2008, no hubieran sido asignadas las referencias de registro de las nuevas acciones, éste se efectuará en el menor plazo posible desde dicha asignación, sin perjuicio de su distribución a las acciones antiguas. Período de Asignación Gratuita: Desde el día 12 de mayo de 2008 al 26 de mayo de 2008, ambos inclusive.

Proporción: Una acción nueva por cada veinte antiguas.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las acciones que ya tiene en circulación la compañía, en la forma especificada por la Ley y por los estatutos, concediendo por tanto a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2008.

En el supuesto de que en la fecha de reparto del dividendo a cuenta del ejercicio 2008, no hubieran sido asignadas las referencias de registro de las nuevas acciones, éste se efectuará en el menor plazo posible desde dicha asignación, sin perjuicio de su distribución a las acciones antiguas. Período de Asignación Gratuita: Desde el día 12 de mayo de 2008 al 26 de mayo de 2008, ambos inclusive.

La suscripción de las nuevas acciones y/o transmisión de todos o parte de los derechos, se tramitará dentro de este período, a través de cualquier Entidad Participante de IBERCLEAR en cuyos registros contables estén ins-

critas las acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. de las que se deriven estos derechos.

Derecho de asignación gratuita: Los accionistas poseedores de acciones que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita, tendrán derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Transcurrido el Período de Asignación Gratuita, las acciones que no hubieran sido asignadas, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en la Caja General de Depósitos.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia en el plazo máximo de un mes desde la fecha del cierre del período de asignación gratuita.

Barcelona, 6 de mayo de 2008.—El Secretario General y Letrado Asesor, Juan A. Margenat Padrós.—27.971.

### ACTIVA DISTRIBUCIÓ D'ELECTRODOMÈSTICS, S. A.

#### *Convocatoria de Juntas generales*

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la compañía convoca a los accionistas a la celebración de:

Junta general ordinaria, para tratar y acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 diciembre 2007, así como aprobación, en su caso, del informe emitido por los Auditores de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración social de la compañía referido al ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social de la sociedad se encuentran a disposición de los señores accionistas, para examinar por sí, los documentos que hacen referencia a esta convocatoria, así como el informe de los Auditores de cuentas, o bien pueden solicitar la entrega o envío gratuito e inmediato de los mismos.

Junta general extraordinaria, para tratar y acordar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Segundo.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para realizar las operaciones que estime oportunas con acciones de la propia sociedad, de acuerdo con los límites y requisitos legalmente establecidos en esta materia, así como, también, autorización, en su caso, a las posibles operaciones a realizar con las mismas por los accionistas de la sociedad, bien sea entre ellos mismos como con terceros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Ambas reuniones tendrán lugar en el domicilio social de la compañía, sito en 43710 Santa Oliva (Tarragona), polígono industrial «L'Albornar», ronda L'Albornar, número 16; en primera convocatoria, en cuanto a la Junta general ordinaria, el próximo día 18 de junio, a las once horas, e inmediatamente a continuación, se celebrará la Junta general extraordinaria; en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 19, en el mismo lugar, hora y forma.

Santa Oliva, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Anastasio Gallego García.—27.306.

### ACTIVOS LUCENTUM, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 16 de junio de 2008, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes